



SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



BECAS UNIVERSITARIAS PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Descripción del servicio

Apoyar a estudiantes de Instituciones Públicas de Educación Superior en situación de vulnerabilidad económica que requieran apoyo económico para la consecución de su formación académica y recibir una de las becas universitarias autorizadas en el plan de trabajo 2021.

SEGUNDO CORTE

**Recepción de solicitudes:
del 6 al 21 de mayo del 2021**

BECAS UNIVERSITARIAS PARA INSCRIPCIÓN

Apoyo económico único, para contribuir a solventar el costo de la inscripción a estudiantes de cualquier IPES del estado que cumplan con los requisitos.

Requisitos de elegibilidad

- Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.

APLICA DE 4TO. CUATRIMESTRE EN ADELANTE

- Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- **Promedio mínimo 8.5.**
- No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- Ser postulado por la Institución de origen.
- Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

Documentos que deberá presentar la IPES para la postulación:

- Solicitud debidamente requisitada y carta de postulación (SE LLENA EL LA UTP)**
- Constancia de estudios que incluya promedio (SE SOLICITA EN LA UTP)**
- Copia de Identificación oficial (INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)**
- Copia de CURP**
- Criterio de elegibilidad (según aplique)**
 - CONSTANCIA MÉDICA (Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva).
 - RECIBOS DE NOMINA, CARTA DE INGRESOS Ó ESTUDIO SOCIOECONÓMICO UTP (Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica).
 - CARTA DE ORIGEN INDIGENA (Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación).
 - ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS Ó CONSTANCIA DE EMBAZARO (Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable).
- Aviso de privacidad (SE LLENA EN LA UTP)**

Procedimiento de selección. El Comité de validación seleccionará a los estudiantes que con base en la postulación de la Institución de origen comprueben la necesidad del apoyo. Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas.

Monto y vigencia de la beca La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) o el importe de dividir el presupuesto disponible entre el total de solicitudes aprobadas (lo que resulte mayor). El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo.

Solo podrá solicitar un apoyo por ciclo escolar y por un solo concepto.

Compromiso del beneficiario

- Deberá cumplir con la normatividad de su Institución.
- En caso de ser beneficiario, aceptar el uso de su nombre completo en la publicación de los listados de beneficiarios.
- Atender el llamado de la Secretaría de Educación y Deporte a prestar algún servicio si así se requiere.

Criterios elegibilidad en orden de priorización

- Promedio.
- Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Todas las acciones que se desarrollen con el apoyo otorgado será responsabilidad del interesado. Al registrar su solicitud deslinda a la Secretaría de Educación y Deporte de toda responsabilidad.

En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido las Reglas de Operación vigentes o con el objetivo de la beca, el Comité de Validación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar la beca a todos los aspirantes que cumplan los requisitos, serán seleccionados en función del orden de los criterios de priorización establecidos.

BECAS UNIVERSITARIAS PARA **MATERIALES Y EQUIPO TÉCNICO**

Apoyo económico único para apoyar a solventar la adquisición de material y equipo técnico requerido por los estudiantes de cualquier IPES en el estado para el desarrollo de sus actividades estudiantiles.

Requisitos de elegibilidad

- No haber sido beneficiario en el presente año por esta vertiente.
- Haber cursado cuando menos el primer año del programa académico.

APLICA DE 4TO. CUATRIMESTRE EN ADELANTE

- Ser estudiante regular del nivel licenciatura o técnico superior universitario inscrito en Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- **Promedio mínimo 8.5.**
- No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- Ser postulado por la Institución de origen.
- Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

Documentos que deberá presentar la IPES para la postulación:

a). Solicitud debidamente requisitada y carta de postulación (SE LLENA EL LA UTP)

b). Constancia de estudios que incluya promedio (SE SOLICITA EN LA UTP)

c). Carta firmada por el alumno describiendo el material que solicita (SE LLENA EN LA UTP)

d). Copia de Identificación oficial (INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)

e). Copia de CURP

f). Criterio de elegibilidad (según aplique)

- CONSTANCIA MÉDICA (Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva).
- RECIBOS DE NOMINA, CARTA DE INGRESOS Ó ESTUDIO SOCIOECONÓMICO UTP (Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica).
- CARTA DE ORIGEN INDIGENA (Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación).
- ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS ó CONSTANCIA DE EMBAZARO (Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable).

g). Aviso de privacidad (SE LLENA EN LA UTP)

Procedimiento de selección.- El Comité de Validación seleccionará a los estudiantes que con base en la postulación de la Institución de origen que comprueben la necesidad del apoyo para adquirir material y/o equipo técnico necesario para su formación académica. Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas. Si el recurso disponible es insuficiente para otorgar la beca a todos los aspirantes que cumplen con los requisitos, estos serán seleccionados en función del orden de los criterios de priorización establecidos en la convocatoria.

Monto y vigencia de la beca La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) o el importe de dividir el presupuesto disponible entre el total de solicitudes aprobadas (lo que resulte mayor). El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo.

Solo podrá solicitar un apoyo por ciclo escolar y por un solo concepto.

Compromiso del beneficiario

- a) Deberá cumplir con la normatividad de su Institución.
- b) En caso de ser beneficiario, aceptar el uso de su nombre completo en la publicación de los listados de beneficiarios.
- c) Atender el llamado de la Secretaría de Educación y Deporte a prestar algún servicio si así se requiere.

Criterios elegibilidad en orden de priorización

- a) Promedio.
- b) Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- c) Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica.
- d) Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- e) Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Todas las acciones que se desarrollen con los apoyos educativos otorgados serán responsabilidad del interesado. Al registrar su solicitud deslinda a la Secretaría de Educación y Deporte de toda responsabilidad.

En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido en las Reglas de Operación vigentes o con el objetivo de la beca, el Comité de Validación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar la beca a todos los aspirantes que cumplan los requisitos, serán seleccionados en función del orden de los criterios de priorización establecidos.

BECAS UNIVERSITARIAS PARA **TITULACIÓN**

Apoyo económico único para contribuir a solventar el costo de titulación a estudiantes que se encuentran en proceso de titulación de cualquier IPES en el estado

Requisitos de elegibilidad

- a) Las y los alumnos de licenciatura con un lapso de egreso no mayor a un año a la fecha de la solicitud.
- b) Estar inscritos en algún proceso de titulación.
- c) **Egresado o ser estudiante regular del nivel licenciatura** inscrito en una Institución Pública de Educación Superior en el Estado de Chihuahua.
- d) **Promedio mínimo 8.5.**
- e) No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por este u otro programa en el presente ciclo escolar.
- f) Ser postulado por la Institución de origen o hacer solicitud de manera personal.
- g) Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.
- h) En caso de resultar beneficiario, autorizar la publicación de su nombre completo en los listados.

Documentos que deberá presentar la IPES para la postulación:

- a). Solicitud debidamente requisitada y carta de postulación (SE LLENA EL LA UTP)**
- c). Copia de constancia de título en trámite ó documento que acredite que está realizando actualmente algún proceso para su titulación. (SE SOLICITA EN LA UTP)**
- d). Copia de Identificación oficial (INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano)**
- e). Copia de CURP**
- f). Criterio de elegibilidad (según aplique)**
 - CONSTANCIA MÉDICA (Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva).
 - RECIBOS DE NOMINA, CARTA DE INGRESOS Ó ESTUDIO SOCIOECONÓMICO UTP (Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica).
 - CARTA DE ORIGEN INDIGENA (Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación).
 - ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS Ó CONSTANCIA DE EMBAZARO (Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable).
- g). Aviso de privacidad (SE LLENA EN LA UTP)**

Procedimiento de selección. El Comité de validación seleccionará a los estudiantes que con base en la postulación de la Institución de origen comprueben la necesidad del apoyo. Las decisiones del Comité no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas.

Monto y vigencia de la beca La beca consiste en un apoyo económico único por \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) o el importe de dividir el presupuesto disponible entre el total de solicitudes aprobadas (lo que resulte mayor). El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que, una vez entregado el recurso, él mismo se hace responsable de su manejo.

Solo podrá solicitar un apoyo por ciclo escolar y por un solo concepto.

Compromiso del beneficiario

- Deberá cumplir con la normatividad de su Institución.
- En caso de ser beneficiario, aceptar el uso de su nombre completo en la publicación de los listados de beneficiarios.
- Atender el llamado de la Secretaría de Educación y Deporte a prestar algún servicio si así se requiere.

Criterios elegibilidad en orden de priorización

- Promedio.
- Personas con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva.
- Ingreso mensual per cápita del solicitante que acredite su condición económica.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales o indígenas, con alto grado de marginación.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una paternidad responsable.

Todas las acciones que se desarrollen con el apoyo otorgado será responsabilidad del interesado. Al registrar su solicitud deslinda a la Secretaría de Educación y Deporte de toda responsabilidad.

En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido las Reglas de Operación vigentes o con el objetivo de la beca, el Comité de Validación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar la beca a todos los aspirantes que cumplan los requisitos, serán seleccionados en función del orden de los criterios de priorización establecidos.

CALENDARIO:

Las actividades de la convocatoria se realizarán de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación de los resultados	http://educacion.chihuahua.gob.mx
	Julio 2021

Si deseas consultar la convocatoria de la secretaria de educación en:

https://drive.google.com/file/d/1DYnplUaGMzzObTtrUrxST9QYarPMdM_f/view?usp=sharing

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Opción 1 .- PRESENCIAL

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD

LUNES A VIERNES DE 9:00 am A 4:00 pm

**RECUERDA ACUDIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
UTILIZANDO “CUBREBOCAS”**

Opción 2 .- EN LÍNEA

**ENVIANDO TU DOCUMENTACIÓN EN PDF Y ARCHIVOS
SEPARADOS DE FORMA COMPLETA AL CORREO:
becas@utparral.edu.mx ANTES DEL VIERNES 21 DE MAYO
(espera tu correo de recepción o correcciones)**

Links de descarga de formatos:

Aviso de privacidad (PARA TODAS LAS BECAS):

https://drive.google.com/file/d/1BZ49B5zi_96nI47-88gLnJUWWSZ59qxY/view?usp=sharing

Estudio socioeconómico (PARA TODAS LAS BECAS):

https://drive.google.com/file/d/1q3z_TOrraBpzPNO2KKwsfwBPC5ORqsZw/view?usp=sharing

Solicitud para beca de inscripción:

<https://drive.google.com/file/d/1h2I3v1SpXFFly8rMUS4JWgGRxsMxaMF/view?usp=sharing>

Solicitud para beca de titulación:

<https://drive.google.com/file/d/1fWclC-TMRoQhxSmawE1hFp1Yo7w6yuiq/view?usp=sharing>

Solicitud para beca de materiales y equipo:

https://drive.google.com/file/d/1FSMbfZMs8o48uv_z5B2Rld4aLH58Z9F9/view?usp=sharing

Carta de solicitud de materiales y equipo (SOLO PARA QUIENES PIDEN BECA DE MATERIALES)

<https://drive.google.com/file/d/15Q6GMadjDo4UFtzSmChbfAZaj0Byl1B/view?usp=sharing>